

DECRETO ALCALDICIO - N°

001325

Casablanca,

24 ABR. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Profesor de Educación Física, en reemplazo del titular, don Christian Gallardo Rodríguez, docente de la escuela de Lagunillas, quien se encuentra con licencia medica.-

2.-El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N°2381 de fecha 29.11.2012 que aprueba el PADEM 2012.-

3.- Lo informado por la Directora de Educación, en Orden de Trabajo N°124 de fecha 24.04.12, que señala la contratación del docente de Educación Física, doña INGRID GISEL LOPEZ ENCINA, en reemplazo del docente titular, don CHRISTIAN GALLARDO RODRIGUEZ, quien se encuentra con licencia medica.

4.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5,12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorizase la contratación de un Docente de Educación fisica, para la Escuela de Lagunillas.-

II.-Apruébese la incorporación a la Dotación Docente, en calidad de contrata a doña **INGRID GISEL LOPEZ ENCINA, cédula de identidad N°16.332.787-2**, quien se desempeñará como Profesora de Educación Fisca en la escuela de Lagunillas, con una carga horaria de 23hrs. semanales y una remuneración mensual de \$281.635, más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todas de carácter imponible, a contar del 24 de abril del 2012 y hasta termino de licencia medica de la titular.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/JURIDICO/EMV/voy